

con fecha 7 de los corrientes, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Navarra.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Manuel Málaga y hermanos, situada en la finca denominada «Málaga y Hermanos», del término municipal de Canaveral, de la provincia de Cáceres.*

A solicitud de don Manuel Málaga y hermanos para que les fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina de las razas «Large Whites» y «Landrace», situada en la finca denominada «Málaga y Hermanos», del término municipal de Canaveral, de la provincia de Cáceres;

Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 7 de los corrientes, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Cáceres.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Francisco Navarro Ucar, situada en la finca denominada «Granja El Prado», del término municipal de Quinto de Ebro, de la provincia de Zaragoza.*

A solicitud de don Francisco Navarro Ucar para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina, raza «Landrace», situada en la finca denominada «Granja El Prado», del término municipal de Quinto de Ebro, de la provincia de Zaragoza;

Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 7 de los corrientes, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Zaragoza.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Luis Ochoa Ursay, situada en la finca denominada «Granja Nedra», ubicada en el término municipal de Arenzana de Abajo, de la provincia de Logroño.*

A solicitud de don Luis Ochoa Ursay para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina de las razas «Large Whites», «Landrace», «Duroc-Jersey» y «Pietrain», situada en la finca denominada «Granja Nedra», del término municipal de Arenzana de Abajo, de la provincia de Logroño;

Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 7 de los corrientes, y a propuesta de esta Dirección

General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Logroño.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Constantino Díaz López-Villamil y hermanos, situada en la finca denominada «Granja Aguería», sita en el término municipal de San Martín de Anés, Concejo de Pola de Siero, provincia de Oviedo.*

A solicitud de don Constantino Díaz López-Villamil y hermanos, para que les fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie vacuna, raza «Frisón», situada en la finca denominada «Granja Aguería», del término municipal de San Martín de Anés, Concejo de Pola de Siero, en la provincia de Oviedo; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 7 de los corrientes y a propuesta de esta Dirección General el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Oviedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Zacarías Sánchez Zamora y don Galo Sánchez Olivas, situada en la finca denominada «San Martín», del término municipal de Fuentidueña de Tajo, de la provincia de Madrid.*

A solicitud de don Zacarías Sánchez y don Galo Sánchez Olivas, para que les fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina de la raza «Large White», situada en la finca denominada «San Martín», del término municipal de Fuentidueña de Tajo, de la provincia de Madrid; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 7 de los corrientes y a propuesta de esta Dirección General el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Madrid.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Damián Azofra Somalo, situada en la finca «San Juan», del término municipal de Bobadilla, de la provincia de Logroño.*

A solicitud de don Damián Azofra Somalo para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina de las razas «Large Whites» y «Landrace», situada en la finca denominada «San Juan», del término municipal de Bobadilla, de la provincia de Logroño;

Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 7 de los corrientes, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Logroño.